

Decreto N.º 85 de 1946

(junio 14)

Por el cual se acepta una renuncia.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único. - Aceptase la renuncia que con carácter de irrevocable presentó el señor Pablo E. Rincón, para separarse del cargo de Inspector de Construcciones, dicha renuncia tendrá validez desde el día diez y seis (16) del corriente mes.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Antonio Quintanilla

El Secretario de Obras Públicas.

Antonio Quintanilla

✓